

Cotización y demanda de la especialidad Endocrinología y Nutrición en el examen MIR 2001-2023



Interest and demand for the specialty of Endocrinology and Nutrition in the MIR exam 2001-2023

A la hora de analizar la elección de una especialidad en el examen para optar a una plaza como médico interno residente (MIR) podemos atender a la oferta, a la demanda o a la cotización (que depende de la relación entre oferta y demanda). La oferta es la más fácil de medir, pues se trata del número de plazas convocadas. En un original reciente¹ describimos una forma de medir la cotización, el orden de cotización, y mostramos la evolución del mismo en la especialidad Endocrinología y Nutrición (EyN) entre 2001 y 2022. En esta carta científica actualizamos el orden de cotización de EyN a los actos de asignación de plazas de 2023, proponemos dos formas de medir la demanda y describimos la evolución de la demanda de EyN entre 2001 y 2023.

En 2023 se adjudicaron 103 plazas de EyN, la primera con un número de orden 165 y la última con un número de orden 4.421, siendo 2.208, 1.396,5 y 3.277, respectivamente, la mediana y los percentiles 25 y 75 de número de orden. El índice de cotización fue de 135,42, resultando del mismo que el orden de cotización de EyN era el 12.º entre todas las especialidades convocadas y el 3.º entre las especialidades médicas.

Para medir la demanda proponemos los indicadores que hemos denominado orden de demanda *top* y orden de demanda total.

El orden de demanda *top* mide qué especialidad eligen quienes tienen más capacidad de elegir: los opositores con mejor número de orden.

Para obtenerlo, se analiza el número de plazas de cada especialidad adjudicadas en la convocatoria hasta el momento en que se acaba la primera especialidad. Hacer el corte en este punto tiene sentido fundamentalmente por un motivo: mientras quedan plazas de todas las especialidades cualquier opositor puede (sin tener en cuenta el factor ciudad/hospital) elegir la especialidad de su mayor preferencia.

A continuación, las especialidades se ordenan por número de plazas adjudicadas hasta ese momento, de mayor a menor (no necesariamente la primera especialidad que se acaba tiene por qué ser la más demandada: puede haber otra de la que se hayan adjudicado más plazas pero que todavía no se ha acabado, por tener mayor oferta).

En caso de empate a número de plazas adjudicadas entre dos o más especialidades, se asigna el mismo número de orden a todas ellas (como si en un podio olímpico se diesen dos medallas de plata y ninguna de bronce, pasándose luego al cuarto puesto).

El orden de demanda total tiene en cuenta el conjunto de plazas adjudicadas en la convocatoria, no solo las de los opositores con mejor número de orden. Para ello se hacen comparaciones entre cada par de especialidades convocadas, determinando para cada par qué especialidad de las

Tabla 1 Demanda de la especialidad EyN en las convocatorias MIR 2001 a 2023

Convocatoria	N.º de orden demanda <i>top</i>	N.º de orden demanda total
2001	16	18
2002	17	18
2003	14	18
2004	15	17
2005	10	17
2006	8	16
2007	11	12
2008	13	19
2009	15	22
2010	12	15
2011	14	22
2012	14	20
2013	16	22
2014	15	20
2015	14	20
2016	17	21
2017	16	22
2018	20	22
2019	22	23
2020	21	23
2021	23	23
2022	23	20
2023	16	18

dos es la más demandada por los opositores. Se calcula de la siguiente forma:

1. Se cruzan entre sí todas las especialidades como en un campeonato de liga, pero «a partido único».
2. Para cada cruce de especialidades se calcula el número de plazas asignadas para cada especialidad cuando la primera de las dos especialidades se ha acabado y se dan dos puntos a la especialidad en la que más plazas se hayan asignado en ese momento (un punto a cada una en caso de empate).
3. Para cada especialidad, como se hace en la clasificación de un campeonato de liga, se suman los puntos de todos sus cruces.
4. La especialidad con más puntos es la más demandada, y se le asigna el número de orden 1, a la segunda el 2, y así sucesivamente.

La [tabla 1](#) muestra la evolución de la demanda *top* y de la demanda total de EyN desde la convocatoria de 2001 hasta la de 2023.

Para poner en contexto la demanda de EyN, en la convocatoria MIR resuelta en 2023 las especialidades con mayor demanda total que EyN fueron, por este orden: Dermatología, Anestesiología, Pediatría, Cirugía Plástica, Oftalmología, Cardiología, Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Radiodiagnóstico, Cirugía General, Aparato Digestivo, Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, Urología, Neurología, Otorrinolaringología y Psiquiatría. Las cinco siguientes a EyN fueron Oncología Médica, Medicina Intensiva, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial y Hematología.

Hay que tener en cuenta que el índice/orden de cotización de una especialidad, como relación entre oferta y demanda, es muy dependiente de la oferta, y una oferta muy grande de plazas puede bajar la cotización aun en una especialidad atractiva para los opositores. Sin embargo, una oferta grande puede mejorar la demanda de una especialidad frente a otras con menor oferta, al facilitar la elección de una plaza por criterio de ciudad/hospital frente al criterio de especialidad, en función de las circunstancias personales del opositor. Por ello, para hacerse una idea cabal de la evolución de una especialidad en el MIR, y su relación con el resto dentro de una convocatoria, hay que atender a la oferta, a la demanda y a la cotización, y no solo a uno o dos de estos elementos.

En la elección de plazas de la convocatoria del examen MIR de 2023 se observa una mejora de la demanda de EyN respecto a los años anteriores, y también de la cotización, lo que es de destacar, pues aumentó el número de plazas convocadas (oferta). Si esta mejoría es el primer fruto de las propuestas que se han hecho desde la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición y desde la Comisión Nacional de la especialidad para que EyN sea más atractiva², el tiempo lo dirá.

Bibliografía

1. Alfaro-Martínez JJ. Evolución de la elección de plazas MIR de Endocrinología y Nutrición 2001-2022 medida mediante el índice de cotización. *Endocrinol Diabetes y Nutr.* 2023;70:115–23.
2. Ballesteros Pomar MD, Puig Domingo M. La formación MIR en Endocrinología y Nutrición: reflexiones sobre sus puntos críticos en la elección del residente. *Endocrinol Diabetes Nutr.* 2023;70:77–9.

José-Joaquín Alfaro-Martínez*, Lourdes García Blasco, Rosa-Pilar Quílez-Toboso, Marina Jara Vidal y Pedro Pinés Corrales

Servicio de Endocrinología y Nutrición, Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, Albacete, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: jalfaro@sescam.jccm.es

(J.-J. Alfaro-Martínez).

<https://doi.org/10.1016/j.endinu.2023.07.001>
2530-0164/ © 2023 SEEN y SED. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.